

SECC. 2DA.-

N° 2331 /

SANTIAGO, 20 SEP 2016

VISTOS: Antecedentes ID DOC

N°3099733; Sesión de Comisiones Permanentes de Trabajo N°50 de fecha 22 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal; Sesión de Ordinaria N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal; oficio ORD. N° 42 de fecha 8 de enero de 2016 de la Sra. Alcaldesa de Santiago; correo electrónico de fecha 12 de febrero de 2016 del Sr. Juan Figueroa E.; correo electrónico de fecha 16 de febrero de 2016 del Sr. Alejandro Plaza Z.; correo electrónico de fecha 1 de abril de 2016 del Sr. Juan Figueroa E.; Memorándum N°658 de fecha 19 de abril de 2016 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Memorándum N°1218 de fecha 20 de julio de 2016 del Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación; oficio ORD. N°2217 de fecha 22 de julio de 2016 de la Abogada Jefe de la Dirección de Asesoría Jurídica; Memorándum N°1286 de fecha 2 de agosto de 2016 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; oficio ORD. N°2419 de fecha 4 de agosto de 2016 de la Abogada Jefe de la Dirección de Asesoría Jurídica; Sesión Ordinaria N°18 de fecha 5 de agosto de 2016 del Comité de Bases; Memorándum N°1374 de fecha 11 de agosto de 2016 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; las Bases Administrativas de licitación de la Concesión para la Construcción y Explotación del Subsuelo de Bienes Nacionales de Uso Público, según la Ley N° 19.865 de Financiamiento Urbano Compartido, las Bases Técnicas, Pauta de Evaluación, Formularios (Técnicos y Económicos), Anteproyecto Referencial y demás antecedentes para la Concesión del Suelo y Subsuelo de Bienes Nacionales de Uso Público para la Construcción y Explotación del Estacionamiento Público Subterráneo de Motos y Bicicletas Matías Cousiño, todas con el propósito de la contratación denominada **“ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO DE MOTOS Y BICICLETAS MATÍAS COUSIÑO”**; Memorándums N°1409 y N°1410, ambos de fecha 16 de agosto de 2016 y de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación; Sesión de Comisiones Permanentes de Trabajo N°34 de fecha 23 de agosto de 2016 del Concejo Municipal; Sesión de Ordinaria N° 36 de fecha 23 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal; Memorando N° 306 de fecha 07 de septiembre de 2016 del Administrador Municipal; y en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

CONSIDERANDO:

1.- Que se requiere la construcción y explotación de un estacionamiento público subterráneo de motos y bicicletas en calle Matías Cousiño entre calles Moneda y Agustinas y en el Pasaje Ramón Nieto entre calle Matías Cousiño y el Paseo Estado.

2.- Que la Unidad Licitante o Requiriente es la Secretaría Comunal de Planificación y la Unidad Ejecutora será la Dirección de Obras Municipales.



Continuación N°2.-
SECC. 2DA.-

N° 23311

3.- Que la presente licitación no implica gastos para el Municipio, ya que se está licitando bajo la modalidad de Concesión.

4.- Que al momento de realizar la apertura de la propuesta de la licitación, la Comisión de Apertura estará compuesta por los siguientes integrantes, los que, en caso que al momento de realizar el acto de apertura no se encontraren, serán reemplazados por quien los subrogue o por quien la Sra. Alcaldesa o el Director de cada unidad municipal designe, lo que quedará expresado en la respectiva acta:

- Doña Ercilia López Cabrera, en representación de la Sra. Alcaldesa de Santiago;
- Don Miguel Saavedra Saenz, Director de Obras Municipales;
- Doña Marcela Barrios Silva, por la Secretaría Comunal de Planificación; y
- Don Diego Muñoz Aguilera, por la Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe de los Actos de Apertura.

5.- Que al momento de realizar la evaluación de las propuestas de la licitación, la Comisión Evaluadora estará compuesta por los siguientes integrantes, los que, en caso que al momento de realizar el/los acto/s de evaluación, no se encontraren, serán reemplazados por quien los subrogue o por quien el Director de cada unidad municipal designe, lo que quedará expresado en la respectiva acta:

- El profesional Sr. Juan Figueroa Espinoza, en representación de la Sra. Alcaldesa de Santiago;
- El Arquitecto Sr. Alejandro Plaza Zarate, representación del Concejo Municipal;
- Don Raúl Ponce Pino, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Don Víctor Gómez Oñat, de la Dirección de Obras Municipales; y
- Don Carlos Vasconcellos Bravo, de la Secretaría Comunal de Planificación.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Pauta de Evaluación, Formularios (Técnicos y Económicos), y demás Antecedentes y **LLÁMESE** a Licitación Pública, con el propósito que los interesados formulen ofertas para la contratación denominada **“ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO DE MOTOS Y BICICLETAS MATÍAS COUSIÑO”**, sujetándose a las Bases Administrativas, Técnicas, Pauta de Evaluación, Formularios (Técnicos y Económicos), Anteproyecto Referencial y demás antecedentes, los cuales se consideran parte integrante de este Decreto.



Continuación N°3.-
SECC. 2DA.-

N° 2331 /

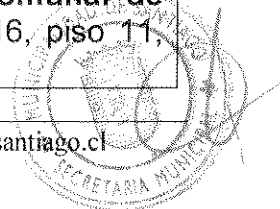
2.- **LA PRESTACIÓN** que el licitante deberá ofertar corresponde, como mínimo, a la elaboración del proyecto definitivo, aprobación, construcción, operación, aseo y/o limpieza, mantenimiento y/o conservación, prestación del servicio básico y/o complementarios, atención de usuarios y/o clientes, etc., del **ESTACIONAMIENTO PÚBLICO SUBTERRÁNEO DE MOTOS Y BICICLETAS MATÍAS COUSIÑO**, según se especifica en las Bases y/o Especificaciones Técnicas de la presente Licitación. Así también, forma parte de la prestación que el licitante deberá ofrecer los pagos indicados en el numeral 11.0., de las Bases Administrativas de la Licitación.

3.- **LA CONTRAPRESTACIÓN** con que la I. Municipalidad de Santiago compensará al Adjudicatario de la presente licitación será la Concesión del suelo y subsuelo de los Bienes Nacionales de Uso Público involucrados en la propuesta y que se especifican en las Bases Técnicas de la Licitación.

4.- **LAS BASES Y DEMÁS ANTECEDENTES** podrán ser adquiridos por los interesados (en formato digital), en Ventanilla Única de la I. Municipalidad de Santiago (Santo Domingo N°916, entrepiso), a contar del día **05.10.2016** y hasta el día hábil anterior a la recepción de las ofertas, de 09:00 a 14:00 horas. El ingreso municipal por concepto de adquisición de las bases será \$100.000.- (cien mil pesos).

5.- **EL CRONOGRAMA ASÍ COMO LA RECEPCION Y APERTURA** de las ofertas de la Licitación, se llevará a efecto en los días y horas que se indican a continuación:

Visita a Terreno (No Obligatoria)	El día 13.10.2016 a las 11:00 horas en Paseo Estado esquina Pasaje Ramón Nieto.
Consultas de los interesados	Serán formuladas por escrito a la Sra. Alcaldesa de Santiago, mediante documento ingresado en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal (Palacio Consistorial, Plaza de Armas S/Nº, 1er. Piso, Comuna de Santiago), el día 24.10.2016 , de 09:00 a 14:00 horas.
Respuestas a las Consultas y entrega de otras Circulares Aclaratorias (si hubieran)	A disposición de los licitantes, ya sea en papel o formato digital, en la Oficina de Partes de la Secretaría Municipal (Palacio Consistorial, Plaza de Armas S/Nº, 1er. Piso, Comuna de Santiago), desde el día 11.11.2016 , de 09:00 a 14:00 horas.
Recepción de las Ofertas y Apertura Oferta Técnica	El día 14.12.2016 a las 12:00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría Comunal de Planificación (Santo Domingo N°916, piso 11, oficina 1106).
Apertura Oferta Económica	El día 13.01.2017 a las 12:00 horas en la Sala de Reuniones de la Secretaría Comunal de Planificación (Santo Domingo N°916, piso 11, oficina 1106).



Continuación N°4.-
SECC. 2DA.-

N° 2331 /

PUBLÍQUESE el llamado a licitación pública, al menos por una vez, en el Diario Oficial, en un diario de circulación nacional y en el Sistema de Información de compras y contrataciones públicas, regulado por la Ley N° 19.886, Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios (Portal www.mercadopublico.cl).

DISTRIBÚYASE, copia del presente Decreto al Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Control, Dirección de Asesoría Jurídica, Oficina de Transparencia y Lobby, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Rentas y Finanzas, Subdirección de Ventanilla Única y pasen estos antecedentes a la Secretaría Comunal de Planificación, para la prosecución del trámite.

FIRMADO:



JORGE FLISFISCH BRONSTEIN
SECRETARIO MUNICIPAL



VÍCTOR HUGO MIRANDA NÚÑEZ
ALCALDE DE SANTIAGO (S)


ADB / LBT / JFEY.-
12.09.2016